Asunción, 9 de diciembre del 2014

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y CORTINAS PARA EL VMME ID Nº 284.308

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) **INTRODUCCIÓN**

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) **APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA**

En fecha 2 de diciembre 2014, en el Salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central del MOPC-tercer piso, se procedió al acta de apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Apertura de Sobres, fueron:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 1	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 2
1	**JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martínez**	**47.900.000.-**	**32.955.000.-**
2	**SORIANO MUEBLES de Berta Ayala**	**49.150.000.-**	No Cotiza
3	**CASA IMPERIAL S.A.**	No Cotiza	**25.740.000.-**
4	**ASINTEC S.R.L**	No Cotiza	**34.970.000.-**

3) **EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Se ha observado error en la sumatoria del ítem nº8 del Formulario de Oferta de la empresa SORIANO MUEBLES de Berta Ayala. Con una diferencia de 60.000 Gs. (sesenta mil guaraníes) Menos a la oferta presentada.

c) Se procedió a solicitar la siguiente documentación a las empresas oferentes:

JM Comercial e Industrial Notas D.A.Nº 234 Y 259 /2014

1. Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Adquisición de Muebles y Cortinas, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en

Un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.

2. Como fabricantes que manifiesta ser el oferente atraves de declaración jurada; se solicita registro de la marca ofertada; expedido por autoridad competente (MIC) vigente a la fecha de presentación de la oferta.
3. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

En fecha 4 de diciembre según MEU N° 42.357 hemos recepcionado las siguientes documentaciones solicitadas en los puntos 1 y 2, En cuanto al punto 3, la empresa contesto vía correo electrónico ser fabricantes de todo lo ofertado pero que no cuentan con el certificado de Origen.

SORIANO MUEBLES de Berta Ayala Notas D.A.Nº 235 y 260/2014

1. Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Adquisición de Muebles y Cortinas, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. De ser fabricantes se solicita registro de la marca ofertada; emitida por autoridad competente (MIC)

FORMULARIO Nº 3 presentado por la empresa	FORMULARIO Nº 3 conforme corrección aritmética	DIFERENCIA detectada
49.150.000 GS.	49.090.000 GS.	60.000 GS.

3. Así también consultamos tras la verificación de los precios unitarios consignados en la planilla de oferta del (formulario 3) la suma total de los mismos en todos sus ítems arrojo el siguiente importe:

   A razón de lo arriba descripto, se solicito la conformidad a la empresa al precio total unitario (IVA incluido) de G. 49.090.000 (Cuarenta y nueve millones noventa mil guaraníes)
4. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

En fecha 4 de diciembre según MEU N° 42.132 hemos recepcionado las siguientes documentaciones solicitadas en los puntos 1 y 2. Así también la empresa manifestó su conformidad a la corrección aritmética consultada en el punto Nº 3. Y en cuanto al punto Nº 4 la empresa no presento documentación.

CASA IMPERIAL S.A. Notas D.A.Nº 236 y 261/2014

1. Presentar las especificaciones técnicas firmadas
2. Presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.
3. Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Adquisición de Muebles y Cortinas, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.

4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. De ser fabricantes se solicita registro de la marca ofertada; emitida por autoridad competente (MIC)

5. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

En fecha 4 de diciembre según MEU N° 42.304 hemos recepcionado las siguientes documentaciones solicitadas en todos 1 al 4. En cuanto al punto 5 la empresa presento vía correo electrónico constancia de registro industrial y constancia de registro de prestadores de servicios. Que mencionan que son esos documentos con los que cuentan y de otra manera no cuentan con el registro de Origen.

ASINTEC S.R.L Nota D.A.Nº 237 y 262/2014

1. Presentar las especificaciones técnicas firmadas
2. Presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.
3. Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Adquisición de Muebles y Cortinas, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.
4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. De ser fabricantes se solicita registro de la marca ofertada; emitida por autoridad competente (MIC)

5. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

A la fecha no hemos recibido documentación requerida a la empresa por nota D.A.Nº 237/2014. Y al respecto de la Nota D.A. Nº 262/2014, la empresa respondió vía electrónico que no cuentan con dicho registro.

LOTE Nº 1 - ADQUISICION DE MUEBLES

4. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA
4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	SORIANO MUEBLES de Berta Ayala
Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE	CUMPLE

5.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	SORIANO MUEBLES de Berta Ayala
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012, 2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET (con pago de patente Municipal al día.)	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Adquisición de Muebles y Cortinas, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE

5) Anexos E- Documentos de la oferta

V. Otros documentos.	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	SORIANO MUEBLES de Berta Ayala
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012, 2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET (con pago de patente Municipal al día.)	CUMPLE	CUMPLE

2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Adquisición de Muebles y Cortinas, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	NO APLICA	NO APLICA
4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.(Formulario Nº 6)	CUMPLE	CUMPLE

LOTE Nº 2- CORTINAS

6 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

6.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	CASA IMPERIAL S.A.	ASINTEC S.R.L.
Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

6.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	CASA IMPERIAL S.A.	ASINTEC S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012, 2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET (con pago de patente Municipal al día.)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Adquisición de Muebles y Cortinas, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

7) Anexos E- Documentos de la oferta

V. Otros documentos.	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL	CASA IMPERIAL S.A.	ASINTEC S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012, 2013) de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET (con pago de patente Municipal al día.)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Adquisición de Muebles y Cortinas, en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en un promedio de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013), y que deben ser como mínimo del 30% de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (Formulario Nº 6)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Obs: La empresa **ASINTEC S.R.L.,** no cumple en todos los ítems por no presentar documentación requerida en nota D.A.Nº 237/2014.-

8) CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación con los oferentes que participaron se expone el siguiente resumen:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 1- Adquisición de Muebles
1	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martínez	47.900.000.-

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE 2- Cortinas
2	CASA IMPERIAL S.A.	25.740.000.-

Se adjunta los siguientes documentos:

- Planilla Anexo A- cuadro comparativo de precios ofertados
- Nota remitidas a las empresas oferentes D.A.Nº 234, 235, 236,237, 259,260, 261 Y 262/2014 con acuse de recibido por las empresas y sus respectivas contestaciones.
- Nota de la empresa **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL** MEU Nº 42357 (cuarenta y cuatro hojas foliadas)
- Nota de la empresa **SORIANO MUEBLES de Berta Ayala** MEU Nº 42132 (dieciséis hojas foliadas)
- Nota de la empresa **CASA IMPERIAL S.A.** MEU Nº 42304 (diecinueve hojas foliadas)

Atentamente.

Sonia Agüero Neffa
Jefa Div.
Bienes de Consumo

Lic. Viviana Espinola
Jefa
Departamento de Adquisiciones